

ÍNDICE

<i>Prólogo a la séptima edición</i>	9
<i>Prólogo a la sexta edición</i>	10
<i>Prólogo a la quinta edición</i>	11
<i>Prólogo a la cuarta edición</i>	12
<i>Prólogo a la tercera edición</i>	13
<i>Prólogo a la segunda edición</i>	14
<i>Prólogo a la primera edición</i>	16
<i>Introducción</i>	19

I. DE LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS Y DEL PROCEDIMIENTO EN JUICIOS DEL TRABAJO (arts. 425 y ss.)

1. De los principios formativos del proceso	21
1.1. El principio de la oralidad	21
1.2. El principio de la publicidad	21
1.3. El principio de la concentración	22
1.4. El principio de la inmediación	22
1.5. El principio del impulso oficial	23
1.6. El principio de celeridad	24
1.7. El principio de la buena fe	24
1.8. El principio de la bilateralidad de la audiencia	24
1.9. El principio de la gratuidad	24
2. De las reglas comunes a todo procedimiento laboral (arts. 432 y ss.)	25
2.1. Legislación aplicable	25
2.2. De las actuaciones procesales	25
2.3. Patrocinio y representación forzosos	26
2.4. De las notificaciones	26
2.4.1. De la notificación personal	27
2.4.2. Notificación “personal especial” o “personal subsidiaria”	27
2.4.3. Notificación “en persona”	28
2.4.4. Notificación por avisos	28
2.4.5. Notificación de la demanda “por cualquier otro medio idóneo”	29
2.4.6. Notificación por carta certificada	29
2.4.7. Notificación por el “estado diario”	29
2.4.8. Notificación “en forma electrónica” o “por cualquier otro medio”	29
2.4.9. Notificación presunta	30
2.5. De los incidentes	30
2.5.1. Del abandono de la acción	30
2.5.2. De las costas	30
2.5.3. Del privilegio de pobreza	31
2.5.4. De la acumulación de autos	31



2.6.	De la función cautelar del tribunal	31
2.6.1.	Clases de medidas cautelares	32
2.6.2.	Requisitos de las medidas cautelares	33
2.6.3.	Características de las medidas cautelares	33
2.6.4.	Caducidad de las medidas cautelares	33
3.	Del procedimiento de aplicación general (arts. 446 y ss.)	34
3.1.	Del inicio del proceso	34
3.1.1.	Por medida prejudicial	34
3.1.2.	Por demanda	34
3.2.	De las providencias frente a la demanda	35
3.2.1.	Inadmisibilidad	35
3.2.2.	Improcedencia	35
3.2.3.	Admisibilidad	36
3.3.	De la defensa del demandado	36
3.3.1.	Rebeldía	37
3.3.2.	Allanamiento	37
3.3.3.	Excepciones dilatorias	37
3.3.4.	Excepciones perentorias y defensas	37
3.3.5.	De la reconvencción	38
3.3.6.	De la contestación de la demanda	38
3.4.	De la audiencia preparatoria	39
3.4.1.	Del inicio de la audiencia. Fase de discusión	39
3.4.2.	Del llamado obligatorio a conciliación	39
3.4.3.	De los actos relacionados con la prueba	40
3.4.3.1.	Requisitos de procedencia de la prueba	40
3.4.3.2.	De la sentencia interlocutoria de prueba y de la reposición que procede en su contra	40
3.4.3.3.	Oferta de la prueba	40
3.4.3.4.	Examen de admisibilidad de la prueba ofrecida	40
3.4.3.5.	Prueba decretada por el tribunal	40
3.4.3.6.	Límites a la prueba	40
3.4.3.7.	De la preparación de la prueba	41
3.4.4.	Medidas cautelares en la audiencia preparatoria	42
3.4.5.	Fijación de día y hora para la audiencia del juicio	43
3.4.6.	Acta	43
3.4.7.	Del final de la audiencia preparatoria	43
3.5.	De la audiencia del juicio (art. 454)	43
3.5.1.	Objeto de la audiencia	43
3.5.2.	Del inicio de la audiencia	43
3.5.3.	De la prueba	43
3.5.3.1.	Del orden en que se debe rendir la prueba	43
3.5.3.2.	Del orden de recepción de las pruebas	44
3.5.3.3.	De la rendición de la prueba	44
a.	Prueba documental	44
b.	De la confesión	44
c.	Prueba testimonial	45
d.	De los otros medios de prueba	46
3.5.3.4.	Límites a la prueba	46
3.5.3.5.	De la valoración de la prueba rendida	46
3.5.4.	Alegatos finales	46
3.5.5.	Interrogatorio final del juez	47
3.5.6.	Acta	47
3.5.7.	De la sentencia definitiva	47
3.5.7.1.	Oportunidad para dictarla	47

3.5.7.2. Requisitos de la sentencia	47
a. En relación a la prueba	47
b. Requisitos generales de la sentencia	48
c. Requisitos específicos de las sentencias definitivas	48
3.5.7.3. Notificación de la sentencia definitiva	48
3.5.7.4. De la ejecutoria de la sentencia	48

II. DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS TÍTULOS EJECUTIVOS LABORALES (arts. 463 y ss.)

1. Principios formativos	49
2. Título ejecutivo.	49
2.1. Del cumplimiento de las sentencias	50
2.1.1. Legislación aplicable	50
2.1.2. Certificado de ejecutoria de la sentencia	50
2.1.3. Liquidación del crédito	50
2.1.4. De la defensa del ejecutado	51
2.1.4.1. Plazo para oponer excepciones	51
2.1.4.2. Requisitos de admisibilidad de las excepciones	51
2.1.5. De la admisibilidad y fallo de las excepciones	51
2.1.6. Del procedimiento de apremio	51
2.1.6.1. Legislación aplicable.	51
2.1.6.2. Retención de devolución de impuestos de oficio	51
2.1.6.3. Del embargo	52
2.1.6.4. Del remate y pago	52
2.2. De la ejecución de otros títulos ejecutivos (arts. 473 y ss.)	52
2.2.1. Legislación aplicable	52
2.2.2. Del inicio del juicio ejecutivo	53
2.2.3. Del requerimiento de pago	53
2.2.4. Del resto de la tramitación	53
2.2.5. Otras reglas aplicables	53

III. DE LOS RECURSOS (arts. 474 y ss.)

1. Legislación aplicable	55
2. De la reposición	55
2.1. Resoluciones impugnables mediante reposición	55
2.2. Clases de reposición	55
2.3. Tramitación.	55
3. Aclaración, rectificación o enmienda	55
4. Reglas comunes a los recursos siguientes (art. 484)	56
5. Del recurso de apelación (art. 476)	56
5.1. Resoluciones susceptibles de ser apeladas	56
5.2. Requisitos del recurso de apelación	56
5.3. Efectos del recurso de apelación	56
5.4. De la adhesión a la apelación	56
6. Del recurso de nulidad (arts. 477 y ss.)	57
6.1. Concepto. Finalidad	57
6.2. Causales que habilitan o permiten su interposición	57
6.3. Características del recurso	58
6.4. Requisitos del recurso de nulidad	58
6.5. Tramitación	59



7. Del recurso de unificación de jurisprudencia (arts. 483 y ss.)	60
7.1. Características del recurso	60
7.2. Resoluciones impugnables	60
7.3. Requisitos	60
7.4. Tramitación	61

IV. DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. Del procedimiento de tutela laboral (arts. 485 y ss.)	63
1.1. Ámbito de aplicación	63
1.2. Requisitos de procedencia	63
1.2.1. En relación al primer caso	63
1.2.2. En relación al segundo caso	64
1.2.3. Requisitos	64
1.3. Características de este procedimiento especial	64
1.3.1. Es incompatible con la “Acción de Protección Constitucional”	64
1.3.2. Aplicación limitada	65
1.3.3. Preferencia para su conocimiento y fallo	65
1.3.4. Amplitud de titular	65
1.4. Procedimiento	66
1.4.1. Del inicio del proceso	66
1.4.2. Oportunidad para incoar el proceso	66
1.4.3. Requisitos de la denuncia	67
1.4.4. Providencia del juez	67
1.5. Modalidades especiales de la tramitación	68
1.5.1. Suspensión de los efectos del acto impugnado	68
1.5.2. Informe de la Inspección del Trabajo	68
1.6. <i>Onus probandi</i>	68
1.7. De la sentencia	69
1.7.1. Oportunidad para dictarla	69
1.7.2. Requisitos de la sentencia	69
1.8. Efectos de la sentencia definitiva	69
1.8.1. Si la denuncia es rechazada	69
1.8.2. Si ésta es acogida	69
1.9. Recursos	70
1.10. Dos casos adicionales de aplicación de este procedimiento especial	70
2. Del “procedimiento monitorio” (arts. 496 y ss.)	71
2.1. Ámbito de aplicación	71
2.2. Del inicio del proceso	72
2.3. Notificación	72
2.4. Del comparendo de conciliación	72
2.5. De la continuación del proceso en el juzgado del trabajo	73
2.5.1. Casos de aplicación	73
2.5.2. Requisitos de la demanda	73
2.5.3. Examen de los antecedentes por parte del juez	73
2.5.4. Notificación	73
2.5.5. De la “reclamación”	73
2.5.6. De la audiencia “única” de conciliación y prueba	74
2.5.7. De la sentencia definitiva	74
2.5.8. Recursos	74
3. Del procedimiento de reclamación de multas y demás resoluciones administrativas	74
3.1. Casos de aplicación	74
3.2. Requisitos para impetrar el reclamo	75
3.3. Examen de admisibilidad por parte del juez	75
3.4. Del procedimiento	75

ANEXOS

Anexo N° 1. Texto de la Ley N° 20.022, publicada el 30 de mayo de 2005	79
Anexo N° 2. Texto de la Ley N° 20.023, publicada el 31 de mayo de 2005	96
Anexo N° 3. Texto de la Ley N° 20.087, publicada el 3 de enero de 2006	103
Anexo N° 4. Auto Acordado sobre ministros de fe y regulación de costas de los juzgados de cobranza laboral, dictado por la Corte Suprema el 27 de junio de 2006, publicado en el Diario Oficial el 30 de junio de 2006.....	125
Anexo N° 5. Auto Acordado tramitación en sistemas informáticos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, de 11 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial el 28 de julio de 2006	127
Anexo N° 6. Corte de Apelaciones de Santiago “Auto Acordado sobre distribución de causas entre los nuevos Tribunales de Letras del Trabajo” (Publicado en el Diario Oficial de 28 de agosto de 2009)	131
Anexo N° 7. “Auto Acordado sobre ingreso y distribución de causas de la Reforma Procesal Laboral”	132

